



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0163 -2017-MDS/ALC

SEPAHUA 04 DE AGOSTO DEL 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

VISTO:

EL INFORME N° 039-2017-SGC-GAF-MDS de fecha 04 de agosto del 2017, mediante el cual se solicita la apertura de la información Presupuestal del mes de JUNIO 2017 y solicita proyectar la Resolución para solicitar ante el MEF la apertura de la Información Presupuestal DEL Mes de JUNIO 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades, son los órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la resolución Directoral N°004-2017-EF/51.01 en su Artículo 1º Aprobación de Actualización, Aprobar la actualización de la Directiva No.003-2016-EF/51.01 "información Financiero Y Presupuestal y Complementaria con periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las entidades Gubernamentales del Estado "contenidas en el anexo que forma parte de la presente Resolución".

Que mediante El Informe de la Sub Gerencia de Contabilidad N° 039-2017-SGC-GAF-MDS, el Sub Gerente de contabilidad Solicita la Apertura de la Información Presupuestal del mes de junio 2017, por encontrar incongruencias en la información presupuestal, para una correcta presentación de los Estados Financieros en los plazos establecidos por la DGCP.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a Los Funcionarios de la Sub Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Presupuesto. Responsables de la formulación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Sepahua, Realizar las coordinaciones ante el MEF, para realizar la solicitud de apertura información PRESUPUESTAL del mes de junio 2017 <de la Municipalidad Distrital de Sepahua.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los funcionarios pertinentes para el trámite respectivo a que hubiere lugar.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

VISTO

EL INFORME N° 039-2017-SGC-GAF-MDS, mediante el cual se solicita la apertura de la información Presupuestal del mes de JUNIO 2017, para poder solicitar a la MEF la apertura de la información presupuestal para proyectar la Resolución de la Alcaldía Distrital N° 004-2017-EP/SL/01 DEL MES DE JUNIO 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y el Artículo 8 del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son los órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Resolución Directoral N° 004-2017-EP/SL/01 en su Artículo 1° Aplica la Directiva No 003-2011-EP/SL/01, que aprueba la actualización de la Directiva No 003-2011-EP/SL/01, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Complementaria con periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por los Gobiernos Regionales del Estado, contenidas en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Que mediante el Informe de la Sub Gerencia de Contabilidad N° 039-2017-SGC-GAF-MDS, el Gerente de Contabilidad solicita la Apertura de la información Presupuestal del mes de JUNIO 2017, por encontrar incongruencias en la información presupuestal, para una correcta presentación de los Estados Financieros en los plazos establecidos por la DGCP.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a Los Funcionarios de la Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Presupuesto, Responsables de la formulación y presentación de la Información Financiera y Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Sepahua, Realizar las coordinaciones ante el MEF, para realizar la solicitud de apertura de información PRESUPUESTAL del mes de JUNIO 2017 de la Municipalidad Distrital de Sepahua.



[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
ALCALDIA DE SEPAHUA
ALCALDE DISTRITAL

